



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciseis (16) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0642

05001310501320170061900

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **YEDWIN MURILLO TABERA** en contra de **ADECUACIONES Y PROYECTOS R Y A S.A.S**, de conformidad con lo establecido en el artículo 312 del CGP, se corre traslado a la parte pasiva del escrito de transacción aportado por el apoderado de la parte demandante, por el término de TRES (03) DÍAS, pasados los cuales se decidirá sobre el mismo.

NOTIFIQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: diegopulgarin@outlook.com; gruponconsultorlegal@gmail.com; jimy0317@hotmail.com;
 cjaramillo@asfalttoyhormigon.com; jamar0468@hotmail.com; carlosmadridco@yahoo.com.ar;
 david@betancourtsaldarriaga.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR** Que el
presente auto se notificó por estados el
17/06/2022 consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7976bbd4e980928777c6b3a3481437e5fd10cb93871da1e3f3ce344db8532837**

Documento generado en 16/06/2022 07:41:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>